



**Programa de las
Naciones Unidas
para el Medio Ambiente**



Distr.
GENERAL

UNEP/OzL.Pro/ExCom/61/11
3 de junio de 2010

ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

COMITÉ EJECUTIVO DEL FONDO MULTILATERAL
PARA LA APLICACIÓN DEL
PROTOCOLO DE MONTREAL
Sexagésima primera Reunión
Montreal, 5 al 9 de julio de 2010

**PLAN ADMINISTRATIVO REVISADO DE LA ONUDI
PARA LOS AÑOS 2010-2014**

Los documentos previos al período de sesiones del Comité Ejecutivo del Fondo Multilateral para la Aplicación del Protocolo de Montreal no van en perjuicio de cualquier decisión que el Comité Ejecutivo pudiera adoptar después de la emisión de los mismos.

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES DE LA SECRETARÍA DEL FONDO

1. En el presente documento se recoge una recapitulación de las actividades planificadas por la ONUDI para eliminar sustancias que agotan la capa de ozono (SAO) durante el periodo 2010-2014. Así mismo, contiene los indicadores de desempeño del plan administrativo de la ONUDI, las observaciones generales y las recomendaciones para la consideración del Comité Ejecutivo. La descripción del plan administrativo de la ONUDI se incluye como anexo al presente documento. La base de datos del plan administrativo revisado de la ONUDI se incluye en el Anexo I del Plan administrativo refundido.

Ajustes de los planes administrativos revisados

2. El plan administrativo revisado de la ONUDI para el periodo 2010-2014 ascendió a un valor de 406,46 millones de \$EUA.

3. Al examinar los planes administrativos revisados, la Secretaría tomó nota de que la ONUDI no ejecutó plenamente las decisiones 60/5 y 60/44, a saber:

- a) Se sobrepasó del máximo nivel de financiación aplicable al sector de servicio y mantenimiento de equipos de refrigeración con HCFC en los países de bajo consumo (decisión 60/44 párrafo f) inciso xii);
- b) La preparación de proyectos relativos a los HCFC excedió de los montos máximos permitidos (decisión 60/5 párrafo n));
- c) Se incluyeron proyectos de eliminación de SAO que no se habían permitido (decisión 60/5 párrafo g));
- d) La financiación de los proyectos de reforzamiento institucional no se atuvo al modelo renovable de eliminación trianual (decisión 60/5 párrafo f));
- e) La financiación de los acuerdos plurianuales no estaban en consonancia con los registros de la Secretaría del Fondo (decisión 60/5 párrafo c));
- f) La financiación de los planes nacionales de eliminación y de los planes de gestión de eliminación definitiva se incluyó después de 2010 (decisión 60/5 párrafo d)).

4. De conformidad con la decisión 60/9, la Secretaría ajustó automáticamente el plan administrativo de la ONUDI al efecto de que estuviera en consonancia con los valores de los acuerdos plurianuales previamente aprobados y los de otras decisiones tomadas previamente por el Comité Ejecutivo, así como para asegurar que las actividades fueran un reflejo de las presentadas a la primera Reunión del año y de sus cifras conexas, con el fin de cerciorarse de que existía una congruencia entre las presentaciones y los planes administrativos de la primera reunión del año. La Secretaría del Fondo ajustó automáticamente los planes administrativos revisados a fin de incluir tales decisiones, y:

- a) los valores modificados de los acuerdos plurianuales y los de otras actividades aprobadas en la 60ª Reunión a fin de reflejar sus aprobaciones; y
- b) los valores del fortalecimiento institucional para reflejar los valores que se recogen en el Modelo.

5. Los resultados de los ajustes automáticos se compartieron con la ONUDI y pueden encontrarse en el Anexo I del Plan administrativo refundido. La ONUDI no presentó ninguna observación al respecto de los ajustes.

6. Tras realizar estos ajustes, el valor total del plan administrativo ajustado de la ONUDI para 2010-2014 es de 401,65 millones de \$EUA.

Ajustes para cumplir con el presupuesto del trienio actual

7. Como ya se indicó en el Plan administrativo refundido, incluso tras efectuarse estos ajustes automáticos, sigue siendo necesario ajustar ulteriormente los planes administrativos revisados de los organismos para cumplir con el presupuesto del trienio 2009-2011. El valor total al que ascienden las actividades de inversión relativas a los HCFC en 2010 y 2011 fue de 200 millones de \$EUA, incluyéndose en ello a 20 proyectos individuales (41,12 millones de \$EUA) por los que se solicita una financiación a mano alzada. La Secretaría redujo este monto a la mitad, lo incorporó al plan administrativo de la ONUDI para 2012-2014, y pidió al organismo que expresara su acuerdo. La ONUDI no ha manifestado observación alguna al respecto.

8. El Comité Ejecutivo puede que estime oportuno endosar el ajuste efectuado en el plan administrativo de la ONUDI para 2010-2014.

Ajuste por las proyecciones del tonelaje

9. Los planes administrativos podrían seguir ajustándose aún más en función del tonelaje y de los valores incluidos para las actividades relativas a los HCFC.

Eliminación acelerada y tonelaje relativo a los países de bajo consumo

10. El tonelaje aplicable a los países de bajo consumo se limitó al nivel de 2020 estipulado en la decisión 60/44 párrafo f) inciso xii). A raíz de dicho ajuste, la ONUDI incluyó en su plan administrativo a los siguientes países de bajo consumo con planes de gestión de eliminación de HCFC que se encuentran solicitando financiación de eliminación acelerada para 2020, a saber: Albania, Argelia, Bosnia y Herzegovina, Burundi, Camerún, Croacia, la República Popular Democrática de Corea, Eritrea, Guatemala, Honduras, Madagascar, Montenegro, Myanmar, Nicaragua, Níger (el), Senegal, Serbia, Somalia, Turkmenistán and Uruguay.

11. El Comité Ejecutivo puede estimar oportuno sopesar si es necesario ajuste alguno en la eliminación acelerada de los países de bajo consumo con vistas al año 2020.

Eliminación acelerada y tonelaje relativo a los países que no son de bajo consumo

12. En el caso del ajuste del tonelaje aplicable a los países que no son de bajo consumo, la decisión 60/44 párrafo d) permite que, en virtud del Artículo 7 del Protocolo de Montreal, a la hora de calcular los valores de partida para llegar a las reducciones agregadas en el consumo de los HCFC, los países que operan al amparo del Artículo 5 elijan entre el consumo de HCFC más recientemente notificado, en las fechas de presentación de los proyectos relativos al Plan de gestión de eliminación de los HCFC y/o los proyectos de inversión, y el valor del pronóstico de consumo medio para 2009 y 2010. La ONUDI tiene actividades en los países que se indican seguidamente, en los que se excede el nivel básico de referencia calculado con miras a la financiación. El Cuadro 1 enumera dichos países, indicando el tonelaje en el que se excede dicho valor básico de referencia, y el nivel del tonelaje correspondiente a las actividades de la ONUDI. Sin embargo, éste organismo no aclaró si el tonelaje correspondía a una eliminación acelerada.

Cuadro 1

ELIMINACIÓN ACELERADA Y TONELAJE DE CONSUMO EN PAÍSES QUE SUPERAN EN MÁS DEL 10 % LA REDUCCIÓN DEL 10 % DEL CONSUMO BÁSICO DE REFERENCIA RESPECTO DEL CONSUMO BÁSICO DE REFERENCIA CALCULADO

(en toneladas PAO)

País	Reducción del 10 % respecto del consumo básico de referencia calculado	Tonelaje de consumo de HCFC en los Planes administrativos revisados							Tonelaje adicional en BP	Observaciones presentadas sobre la eliminación aceleración
		Italia	Japón	PNUD	PNUMA	ONUDI	Banco Mundial	Total		
Argentina	41,0	1,0		7,3		53,5		61,7	20,8	Ninguna.
China	1 776,2		0,0	556,7	0,0	776,4	1 373,0	2 706,2	930,0	Ninguna.
Indonesia	34,4			25,0	1,2	17,2	150,0	193,4	159,0	Ninguna.
Jordania	6,8					16,1	39,0	55,1	48,3	Ninguna.
Pakistán	21,9				3,2	72,9		76,1	54,2	Ninguna.
Filipinas	25,8			12,3		7,0	49,0	68,3	42,5	Ninguna.
República Árabe Siria	11,2					22,1		22,1	10,9	Ninguna.
Tailandia	103,1		0,0			0,0	195,0	195,0	91,9	Ninguna

13. Como se recoge *supra*, la ONUDI no facilitó información por la que se indicara si el tonelaje correspondía o no a una eliminación acelerada. La ONUDI redujo en su plan administrativo el tonelaje aplicable a las inversiones relativas a los HCFC, en lo que a los mismos respecta, pasando de las 2 587 toneladas PAO que se indican en su plan administrativo presentado a la 60ª Reunión, a las 1 544 toneladas PAO incluidas en su plan administrativo revisado que se presentó a la 61ª Reunión, de lo que resulta una reducción general de 1 042 toneladas PAO.

14. El Comité Ejecutivo puede estimar oportuno sopesar si es necesario realizar mayores modificaciones en el tonelaje relativo a los HCFC, en lo que al plan administrativo de la ONUDI respecta, habida cuenta de la decisión 60/44 párrafo d).

Tonelaje aplicable a los países de bajo consumo y grado de suficiencia para lograr el cumplimiento de la reducción del 10 %

15. Son dos los países que no parecen alcanzar el suficiente tonelaje para lograr la reducción del 10 por ciento partiendo del consumo básico de referencia estimado. Se pidió a los organismos que indicaran los fundamentos en que se basan las cifras de tonelaje utilizadas en los componentes de sus proyectos y las razones por las que ese nivel será suficiente para posibilitar el cumplimiento de dichos países. El Cuadro 2 recoge información pertinente de dos países; el PNUD y la ONUDI tienen actividades vigentes en México y en Nigeria.

Cuadro 2

**PAÍSES EN LOS QUE LA REDUCCIÓN DEL TONELAJE DE CONSUMO DE HCFC ES INFERIOR, EN MÁS DEL 10 %, A LA REDUCCIÓN DEL 10% RESPECTO DEL CONSUMO BÁSICO DE REFERENCIA CALCULADO Y GRADO DE SUFICIENCIA DE LOS MISMOS PARA ALCANZAR EL CUMPLIMIENTO
(en toneladas PAO)**

País	Reducción del 10 % respecto del consumo básico de referencia calculado	Tonelaje de consumo de HCFC en los Planes administrativos revisados			Magnitud por debajo de los requisitos calculados	Observaciones de la ONUDI presentadas respecto del grado de suficiencia del tonelaje
		UNDP	la ONUDI	Total		
México	140,3	33,1	90,0	123,1	17,2	Ninguna.
Nigeria	34,2	17,6	6,7	24,3	9,9	Ninguna.

16. La Secretaría instruyó a la ONUDI a que presentara las observaciones pertinentes sobre el grado de suficiencia del tonelaje que se recoge en su plan administrativo para estos países, pero no recibió respuesta alguna. El Comité Ejecutivo puede estimar oportuno sopesar si es necesario incrementar la cifra del tonelaje en el plan administrativo de la ONUDI.

Asignación de recursos

17. El Cuadro 3 recoge, año a año, el valor de las actividades incluidas en el plan administrativo ajustado, clasificándolas bajo “Requerido para el cumplimiento” y “No requerido”, en consonancia con el modelo del plan renovable de eliminación trianual.

Cuadro 3

**ASIGNACIÓN DE RECURSOS EN EL PLAN ADMINISTRATIVO AJUSTADO DE LA ONUDI
(2010-2014) (en miles de \$EUA)**

Requerido por el modelo	2010	2011	2012	2013	2014	Total (2010 a 2014)
Requerido para el cumplimiento (acuerdos plurianuales y gastos corrientes)	8 693	7 455	5 368	4 966	5 037	31 250
Requerido para el cumplimiento (HCFC)	50 140	67 454	113 279	71 955	56 325	359 154
No requerido para el cumplimiento (movilización de recursos)	323					323
No requerido para el cumplimiento (eliminación de SAO)	3 687	5 889				9 576
No requerido para el cumplimiento (CTC)	1 075					1 075
Suma total	63 919	80 798	118 648	76 921	61 363	401 648

18. La ONUDI ha incluido actividades por valor de 63,92 millones de \$EUA en 2010 y un valor total ajustado de 401,65 millones de \$EUA para el periodo de 2010 a 2014.

19. La ONUDI incluyó el “Proyecto de eliminación de CTC como agente de proceso en las instalaciones de Sinuiju Chemical Fibre Complex (SCFC) y de Vinalon” de la República Popular Democrática de Corea, por un monto de 1 075 millones de \$EUA, en su plan administrativo para 2010, en cumplimiento de las decisiones 55/12 y 59/39. Sin embargo, el proyecto no es necesario para el

cumplimiento, dado que tales fondos ya se han facilitado por medio del acuerdo de eliminación de CTC aprobado en la 41ª Reunión (decisión 41/74).

Acuerdos plurianuales y gastos corrientes

20. El Cuadro 4 recopila información sobre los acuerdos plurianuales de la ONUDI, las nuevas actividades relativas al metilbromuro, planes relativos al fortalecimiento institucional, y actividades de la oficina central que se consideran necesarias para alcanzar el cumplimiento en el marco del plan administrativo ajustado.

Cuadro 4

GASTOS CORRIENTES Y REQUERIMIENTOS ESTIPULADOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS PLURIANUALES (2010 a 2014) (en miles de \$EUA)

Requerido por el modelo	2010	2011	2012	2013	2014	Total (2010-2014)
Acuerdos plurianuales aprobados	5 664	2 803	2 796	1 517	2 338	15 117
Fortalecimiento institucional	657	1 296	482	1 296	482	4 213
Nuevas actividades relativas al metilbromuro	402	1 326				1 728
Oficina central	1 971	2 030	2 091	2 154	2 218	10 463
Total (requerido para el cumplimiento de los Acuerdos plurianuales y los Gastos corrientes)	8 693	7 455	5 368	4 966	5 037	31 250

21. No se planteó ninguna otra cuestión respecto de las otras actividades, también requeridas para el cumplimiento. Se proyecta que los gastos de la oficina central de la ONUDI incrementen a un ritmo del 3 por ciento anual.

Actividades relativas a la eliminación de los HCFC

Proyectos de demostración relativos a la eliminación de los HCFC

22. La ONUDI recoge en su plan administrativo ajustado un monto que asciende a 9,86 millones de \$EUA para proyectos de demostración relativos a la eliminación de los HCFC.

El consumo de HCFC en el sector de servicio y mantenimiento de equipos en los países de bajo consumo

23. El costo total de las actividades de eliminación de HCFC en el sector de servicio y mantenimiento de equipos de los países de bajo consumo que se recogen en el plan administrativo ajustado de la ONUDI asciende a 5,37 millones de \$EUA.

Actividades de inversión relativas a la eliminación de los HCFC

24. El monto total por las actividades de inversión que se recoge en el plan administrativo de la ONUDI alcanza los 333,9 millones de \$EUA para 1 407 toneladas PAO (excluyendo la preparación de proyectos). De esta suma, 245,27 millones corresponde a los países del Grupo 1 (China) (consumo de 763 toneladas PAO), 87,4 millones a los países del Grupo 2 (países que no son de bajo consumo) (631 toneladas PAO), y 1,24 millones para los países del Grupo 3 (países de bajo consumo con instalaciones fabriles) (13 toneladas PAO).

Otras actividades relativas a la eliminación de los HCFC

25. La ONUDI incluyó también en su plan administrativo otras actividades conexas a la eliminación de los HCFC con miras a la preparación de proyectos de inversión para la eliminación de HCFC, planes sectoriales de gestión de eliminación de HCFC, y otros planes de gestión de eliminación de HCFC. La suma total que se recopila para estas actividades en el plan administrativo de la ONUDI asciende a 1,58 millones de \$EUA. Además, la ONUDI tiene en su haber 271 410 \$EUA para un proyecto de asistencia técnica regional y 8,72 millones de \$EUA para planes de gestión de eliminación de HCFC.

Actividades para la eliminación de SAO

26. La ONUDI tiene proyectos de eliminación de SAO que ascienden a 9,58 millones de \$EUA, todos ellos incluidos en su plan administrativo para 2010 y 2011. El Cuadro 5 recopila los proyectos de eliminación de SAO para los países de bajo consumo añadidos por la ONUDI como respuesta a la decisión 60/5 párrafo i), la cual instruyó a los organismos bilaterales y de ejecución que sugirieran, en la 61ª Reunión del Comité Ejecutivo, un nivel de financiación para las actividades de eliminación de SAO atinentes a los países de bajo consumo, habida cuenta de la decisión XXI/2 de la Vigésima primera Reunión de las Partes.

Cuadro 5
ACTIVIDADES DE ELIMINACIÓN DE SAO

País	Tipo	Sector/Subsector	Valor (en miles de \$) en 2010	SAO en 2010	Valor (en miles de \$) en 2011	SAO en 2011
Región: AFR	DEM	Dstrucción de SAO/demostración en países de bajo consumo en América del Sur			568	40,0
Región: AFR	PRP	Dstrucción de SAO/demostración en países de bajo consumo en América del Sur	91			
Región: EUR	DEM	Dstrucción de SAO/demostración en países de bajo consumo de la Comisión Económica para África			568	40,0
Región: EUR	PRP	Dstrucción de SAO/demostración en países de bajo consumo de la Comisión Económica para África	108			
Región: LAC	DEM	Dstrucción de SAO/demostración en países de bajo consumo en América del Central			497	35,0
Región: LAC	DEM	Dstrucción de SAO/demostración en países de bajo consumo en América del Sur			355	25,0
Región: LAC	PRP	Dstrucción de SAO/demostración en países de bajo consumo en América Central	70			
Región: LAC	PRP	Dstrucción de SAO/demostración en países de bajo consumo en América del Sur	70			

27. El Comité Ejecutivo puede estimar oportuno sopesar el mantenimiento de estas actividades de eliminación de SAO habida cuenta de la decisión 60/5 párrafo i).

Otras actividades no requeridas para el cumplimiento (movilización de recursos, estudios y talleres)

28. La ONUDI incluyó dos actividades que no son necesarias para el cumplimiento, incluyendo la movilización de recursos por un monto de 322 500 \$EUA en 2010 y una actividad relativa a un agente de proceso en la República Popular Democrática de Corea que asciende a 1 075 millones de \$EUA también en 2010. El Comité Ejecutivo aplazó el examen de la movilización de recursos atinente a la ONUDI hasta su 61ª Reunión (decisión 60/27).

Indicadores de desempeño

29. El Cuadro 6 recoge un resumen de los indicadores de desempeño de la ONUDI, de conformidad con las decisiones 41/93, 47/51 y 49/4, párrafo d).

Cuadro 6**INDICADORES DE DESEMPEÑO**

Elemento	Cifra objetivo para 2010
Número de programas anuales de acuerdos plurianuales aprobados, en comparación con los planificados.	22
Número de proyectos/actividades individuales (proyectos de inversión, programas de gestión de refrigerantes, bancos de halones, asistencia técnica, fortalecimiento institucional) aprobados, en comparación con los planificados.	30
Actividades importantes terminadas/niveles de SAO alcanzados para los tramos anuales de acuerdos plurianuales aprobados, en comparación con los planificados.	30
SAO eliminadas para los proyectos individuales, en comparación con las planificadas, según los informes sobre la marcha de las actividades.	45,1
Finalización de proyectos (conforme a la Decisión 28/2 para los proyectos de inversión) y según lo definido para los proyectos sin inversión, en comparación con los planificados en los informes sobre la marcha de las actividades.	14
Número de actividades de asistencia para políticas/reglamentaciones terminadas, en comparación con las planificadas.	NC
Rapidez de la finalización financiera, en comparación con lo requerido según las fechas de finalización de los informes sobre la marcha de las actividades.	12 meses tras finalizarse las operaciones
Presentación oportuna de los informes de finalización de los proyectos, en comparación con las fechas acordadas.	A tiempo
Presentación oportuna de los informes sobre la marcha de las actividades y de las respuestas, a menos que se acuerde lo contrario.	A tiempo

30. La cifra objetivo de los tramos anuales de la ONUDI para los Acuerdos plurianuales será 26. En ella se incluye la cifra objetivo del organismo para 13 acuerdos aprobados y 13 nuevos acuerdos. La cifra objetivo del organismo para el número de proyectos individuales aprobados será 40, en la que se incluyen 7 proyectos de demostración, 3 proyectos de asistencia técnica, 7 proyectos de fortalecimiento institucional y 23 proyectos de inversión. Según el informe sobre la marcha de las actividades correspondiente a 2008 (siguiendo la fecha revisada de terminación planificada), excluyendo los proyectos de acuerdo plurianual, la cifra objetivo para la eliminación será de 965,7 toneladas PAO. La cifra objetivo de la ONUDI para la terminación del proyectos será de 15 excluyendo los acuerdos plurianuales y los proyectos de preparación de proyectos. La cifra objetivo de la ONUDI para las

actividades principales terminadas de los acuerdos plurianuales será de 13 para así corresponder al número de acuerdos plurianuales aprobados.

RECOMENDACIONES

31. El Comité Ejecutivo puede estimar oportuno:

- a) Refrendar el plan administrativo revisado de la ONUDI para 2010-2014 como se recoge en el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/61/11, y según el ajuste efectuado por la Secretaría del Fondo, tomando nota de que este acto no denota la aprobación de los proyectos identificados en el mismo ni sus niveles de financiación y que se refrenda con toda modificación basada en la consideración de las siguientes actividades:
 - i) las actividades conexas con las cuestiones que se abordan en el plan administrativo refundido, incluido todo ajuste que se fundamente en los valores generales de relación costo-eficacia;
 - ii) el mantenimiento o eliminación del tonelaje conexo a la eliminación acelerada para el año 2020 aplicable a los países de bajo consumo;
 - iii) toda reducción del tonelaje que se derive de la eliminación acelerada que se fundamente en las explicaciones facilitadas por la ONUDI al respecto de los países que no sean de bajo consumo;
 - iv) todo incremento del tonelaje que se fundamente en las explicaciones facilitadas por la ONUDI al respecto de los países que no sean de bajo consumo;
 - v) el mantenimiento de las actividades de eliminación de SAO en el marco del plan administrativo de la ONUDI como muestrario de referencia para los países de bajo consumo, habida cuenta de las decisiones XXI/2 de la Vigésima primera Reunión de las Partes y de la decisión 60/5 párrafo i) de la 60ª Reunión del Comité Ejecutivo; y
- b) Aprobar los indicadores de desempeño para la ONUDI establecidos en el Cuadro 6 que figuran en el documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/61/11 fijando una cifra objetiva de 26 para el número de tramos anuales de acuerdos plurianuales aprobados, una cifra objetivo de 40 para el número de proyectos individuales aprobados, una cifra objetivo de 965,7 toneladas PAO a eliminar en proyectos individuales y una cifra objetivo de 15 para la terminación de proyectos y de 13 para las actividades principales terminadas en los acuerdos plurianuales.

UNIDO

BUSINESS PLAN 2010 - 2012

Revised for consideration at the 61st ExCom



UNITED NATIONS INDUSTRIAL DEVELOPMENT ORGANIZATION

EXECUTIVE SUMMARY

The 2010 Revised Business Plan of UNIDO together with the forecast for 2011 and 2012 represents the Three-year Rolling Business Plan of Montreal Protocol activities of the Organization. However, this year, on the request of the Multilateral Fund Secretariat, UNIDO has included funding estimates for 2013 and 2014 too. This provides useful information for ExCom members for the funding needs to reach the 2013 and 2015 control measures for HCFCs.

UNIDO's Business Plan was prepared based on the previous three year rolling business plan, taking into consideration the approvals and experience of previous years, the requests received from Article 5 countries, priorities established and the decisions taken by the Executive Committee. The 2010 Revised Business Plan of UNIDO takes into full consideration the relevant decisions adopted at the 60th ExCom Meeting, in particular Decision 60/5 on Consolidated business plan of the Multilateral Fund, Decision 60/10 on Funding of institutional strengthening renewals, Decision 60/11 on Final tranches of ODS phase-out plans not submitted to the 60th Meeting, Decision 60/44 on cut-off date, level of incremental operating costs, funding provided to the servicing sector, and incremental capital costs. The latest reported consumption and a fixed growth rate was used to predict the compliance needs of the various countries and to assess the resource planning for the 2010-2012 triennium as well as for 2013 and 2014. The Plan is also largely inspired from the historical decision of the 19th Meeting of the Parties agreeing on the acceleration of the phase-out of HCFCs, and the other ExCom decisions on HPMPs and HCFC investment and demonstration projects.

The 2010 Revised Business Plan of UNIDO includes the assessment of the level of climate co-benefits that could be achieved through HCFC phase-out activities required to achieve compliance as well as DEMO activities on destruction. The assessment was based on the GWP of the chemical to be replaced/destroyed and the GWP of the most promising alternatives to be introduced. The potential climate benefit was estimated at a level close to 34 M t CO₂ t-eq. Further, the Plan includes also a suggestion for the level of funding for ODS activities in low-volume-consuming (LVC) as per Decision 60/5.

The overall fund allocation for the period 2010-2014 was therefore reduced from US\$ 568.5 million to US\$ 406.6 million. The total amount foreseen in UNIDO's 2010 Business Plan, including forward commitments, new investment and non-investment activities, and funding of core unit is **US\$ 103,159,190** including support costs and with an impact of **1,285.2ODP** tonnes. For the second and third year of the Three-year Rolling Business Plan, US\$ 145.0 million worth of projects was included for the year 2011 with a planned phase-out of 1,400 ODP tonnes and US\$ 87.0 million worth of projects were earmarked for 2012 with an impact of 475 ODP tonnes.

In 2010, UNIDO will submit for approval by the Executive Committee forward commitments amounting to US\$ 4,142,251. Still, the lion's share (over 65%) of UNIDO's 2010 Business Plan is focusing on the phase out of HCFCs. Furthermore, additional 17% is for the demonstration of new technologies for HCFC phase out as well as the destruction of unwanted ODSs. Methyl bromide projects account for 7% of UNIDO's 2010 Business Plan.

In accordance with ExCom's decision 38/68, as modified by decision 46/35, in 2006, and following decision 56/41 maintaining the existing cost regime for the 2009-2011 Triennium, **US\$ 1,970,776**, has been allocated for funding of the 2011 core unit at UNIDO.

B. PERFORMANCE INDICATORS

The 47th ExCom Meeting has reviewed the weighting of the existing performance indicators. The new weightings, based on decision 47/51, are indicated in the below table.

Performance Indicator	Item	Weighting	Target 2010
Approval	Number of annual programmes of multi-year agreements approved	15	22
Approval	Number of individual projects/activities (investment projects, methyl bromide, halon banks, TAS) approved	10	30
Implementation	Milestone activities completed/ODS levels achieved for approved multi-year annual tranches versus those planned	20	30
Implementation	ODP phased out for individual projects	15	45.1
Implementation	Project completion (pursuant to Decision 28/2 for investment projects) and as defined for non-investment projects	10	14
Implementation	Policy/regulatory assistance completed	10	N/A
Administrative	Speed of financial completion	10	12 months after operational completion
Administrative	Timely submission of project completion reports	5	On time
Administrative	Timely submission of progress reports and responses unless otherwise agreed	5	On time

Based on Decision 49/4, the performance indicator on milestone activities for MYAs was changed as listed now in the above table.